ACTA DE APERTURA

CONTRATACION DIRECTA Nº 23/12 "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA ELABORACION DE PAN DULCE".

Ciudad del Este, Alto Paraná, República del Paraguay, siendo las nueve horas con treinta minutos del día lunes 5 de noviembre del año dos mil doce, en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Ciudad del Este, sito Av. Pioneros del Este y Av. Alejo García de esta ciudad, se da inicio al acto público de Recepción y Apertura de sobres de ofertas de la Contratación Directa Nº 23/12, convocado para la "Adquisición de Productos Alimenticios para la Elaboración de Pan Dulcce", en presencia de los integrantes de la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad: el Econ. CRISTIAN ROLON, Coordinador, el Abog. ANTONIO FLEITAS en carácter de miembros de dicha unidad, como representantes de la Institución Municipal; a la hora convocada por dicha Resolución y la respectiva Carta de Invitación.

Se han presentado como oferente la empresa:

- COMERCIAL MARCO
- VSA COMERCIAL
- UNIVERSAL DISTRIBUIDORA

Acto seguido y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución de la Intendencia, se procede a la apertura de los sobres de ofertas con la verificación cuantitativa de los documentos y oferta económica, conforme al siguiente detalle:

EMPRESAS	COMERCIAL MARCO	VSA COMERCIAL	UNIVERSAL DISTRIBUIDORA
Carta de Presentación de Oferta	SI	SI	SI
Oferta Económica	76.618.250	77.975.550	81.852.370
Declaración Jurada del Art. 20 y 40 de la Ley 2051/03	SI	SI	SI
Declaración Jurada de Menores Resol. Nº 941/10	SI	SI	SI
Planilla de Lista de Precios	SI	SI	SI
Póliza de Mantenimiento de Oferta	Declaración Jurada	Declaración Jurada	Declaración Jurada
Cedula del Propietario o Representante Legal	SI	SI	SI
Cédula Tributaria (RUC)	SI	SI	SI
Patente Municipal	SI	SI	NO
Constitución de Sociedad	Unipersonal	Unipersonal	Unipersonal
Constancia de Pago de IVA	SI	SI	NO

No habiendo otro punto que tratar, se cierra el acta y se deriva las documentaciones respectivas a la Comisión Evaluadora, conformada según la referida Resolución, para los fines pertinentes, conforme a la ley, con lo que se ha terminado el acto de recepción y apertura, siendo las nueve horas y cincuenta y cinco minutos, en el lugar y fecha señalado precedentemente, firmando el acta, los miembros de la UOC, labrada en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, con copia a los interesados.----------

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Unidad Operativa de Contratación

Abog. Antonio Fleitas
Miembro
Unidad Operativa de Contratación